Asunción, 19 de diciembre de 2017

NOTA UOC N° 763/2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 33860/2017, en referencia al llamado a CD 12/17 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BEBEDEROS ELECTRICOS ID: 337.720, perteneciente al Servicio Nacional de Promoción Profesional (S.N.P.P), en la cual consultan las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N°7.434/11 e indican que el representante legal de la Firma MEATIND S.A no figura como tal en el SIPE.

En tal sentido, se informa que, como ya lo enunciamos en la Nota UOC N° 748/17 remitida a vuestra Dirección, realizamos la suscripción del contrato respectivo antes de los 10 días hábiles, en razón de fue la única oferta presentada.

En relación a la representación Legal de la Firma MEATIND S.A., indicamos que fue debidamente acreditada mediante poder especial, el cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, me despido de Usted, muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

ESCRIBANIA VERON DE JARA

Registro de Contratos Públicos

María Luisa Verón de Jara

Notaria y Escribana Pública

Titular del Registro Nº 330

Año 2.017

Escritura de: PODER ESPECIAL PARA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Otorgado por: la Firma "MEATIND S.A."

A favor de: ELVIO RUBEN LOPEZ GALLI.

CERTIFICO. Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE.-

ROSA MARGARITA PALACIOS FERREIRA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 1099
San Estanislao
Tel.: (043) 20 987
14 de Mayo c/ Def. del Chaco

Nº: 181 Folio: 347 y sgtes. Protocolo: Civil Secc.B

Ntra. Señora de la Candelaria y Mcal. López
Areguá

(0291)32 406
Paraguay

(24) Veinte y cuatro

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

CERTIFICO Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE

SERIE BA Nº 5597818

ESCRIBANO : MARIA LUISA VERON DE JARA
LOCALIDAD : AREGUA
DIRECCION : LA CANDELARIA ESQ/MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 330

ROSA MARGARITA PALACIOS PANIAGUA
ABOGADA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 1099
San Estanislao
Tel.: (043) 20-587
14 de Mayo c/ Def. del Chaco

Ma. Luisa Veron de Jara
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 330
La Candelaria 517 / Tel.: 0291 32406
Areguá - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL PARA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS QUE OTORGA LA FIRMA MEATIND S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ELVIO RUBEN LOPEZ GALLI.----------NUMERO CIENTO OCHENTA Y UNO.- En la ciudad de Areguà, Capital del Departamento Central, Repùblica del Paraguay a los diez y siete dias del mes de noviembre de dos mil diez y siete, ante mi: MARIA LUISA VERON DE JARA, Notaria Pùblica, Titular del Registro No. 330, comparece el señor ELISEO ALCARAZ VEGA, paraguayo, casado, con cèdula de identidad No. 1.076.556, y RAUL ALARCON ALVAREZ, paraguayo, soltero, con cèdula de identidad No. 2.318.560, domiciliados a los efectos de este acto juridico en la casa de la calle Benjamin Constant No. 593 casi 15 de agosto de Asunciòn y accidentalemte en esta ciudad, mayores de edad, hàbiles, cumplieron con las leyes de caracter personal, doy fe. Y los señores ELISEO ALCARAZ VEGA y RAUL ALARCON ALVAREZ, concurren al acto en nombre y representaciòn de la firma MEATIND S.A. en sus carácter de Presidente y Vice-Presidente de la misma, segùn consta en el Acta de Asamblea No. 9 de fecha 9 de noviembre de 2017. La mencionada firma fue constituida por escritura pùblica No. 81 de fecha 15 de setiembre de 1998 pasada ante la Escribana Pùblica MIRTHA ESTELA DOMINGUEZ, de cuyo testimonio se tomò razòn en la Direcciòn General de los Registros Pùblicos, Registro de Personas Juridicas y Asociaciones, segun A.I.No. 2092 de fecha 15-10-98, anotado bajo el No. 275, folio 4182, Serie B, de fecha 16 de octubre del año 1.998, y el Registro Pùblico de Comercio, bajo el No. 643, Serie B, folio 5445 y siguientes, Secciòn Contratos, de fecha 9 de octubre de 1998 y cuyas fotocopias debidamente autenticadas

25 Veinte y cinco

CERTIFICO Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE.

ROSA MARGARITA PALACIOS FERREIRA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 1099
San Estanislao
Tel. (043) 20 [illegible]
14 de Mayo c/ Pref. del Chaco

dejo agregados al protocolo. Y los señores ELISEO ALCARAZ VEGA y RAUL ALARCON ALVAREZ, en nombre y representaciòn de la firma MEATIND S.A. con RUC No. 80018237-5, por este acto confieren PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, a favor del señor ELIFIO RUBEN LOPEZ GALLI, con cèdula de identidad No. 3.750.653, paraguayo, mayor edad, domiciliado en la ciudad de Asunciòn, para que actuando en nombre y representaciòn de la firma MEATIND S.A., pueda presentar ofertas en los procesos licitorios convocados por las entidades pùblicas, formular protesta ante la Direcciòn Nacional de Contrataciones Pùblicas, solicitar avenimiento y asi mismo suscribir contratos de cualquier naturaleza, administre con amplias facultades y disponga libremente de los bienes del poderdante, tanto para vender y comprar mercaderias de los ramos que comprende el giro del negocio al contado o a plazos, pudiendo firmar compromisos, otorgar conforme en cuentas o facturas y librar giros. Cobrar o pagar deudas activas o pasivas, rentas, dividendos, cupones, pòlizas de seguros y arrendamientos, percibir sumas de dinero, efectos o valores y otorgar o exigir recibos, cartas de pagos u otros documentos de cargos o descargos. Pueda operar y/o realizar tràmites administrativos en nombre y representaciòn del poderdante, dentro de los paises limitrofes al Paraguay, como asi mismo a cualquier pais del mundo. Nombrar y despedir empleados y fijar sus sueldos. Constituir en los Establecimientos Bancarios depòsitos de dinero, valores o titulos y extaer total o parcialmente esos depòsitos o los constituidos con anterioridad a èste mandato, girando todo gènero de libranzas a la orden o al

Mª Luisa
NOTARIA PUB.
Pendelario
Arequá

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BA Nº 5597819

ESCRIBANO : MARIA LUISA VERON DE JARA
LOCALIDAD : AREGUA
DIRECCION : LA CANDELARIA ESQ/MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 330

Ma. Luisa Verón de Jara
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 330
La Candelaria 517 - Tel.: 0291 32406
Areguá - Paraguay

ROSA MARIA ... FERREIRA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 1099
San Estanislao
Tel.: (043) 20-537

portador, librar, aceptar o endosar, enajenar, adquirir o negociar de cualquier modo en los Bancos oficiales o particulares de la Repùblica o en cualquier otro Banco letras de cambio, pagarès, giros, vales, cheques, documentos de crèditos u otros papeles negociables, girar en CUENTA CORRIENTE o en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, firmando los cheques, o recibos correspondientes, dar en cauciòn por deudas anteriores o posteriorres al mandato, titulos, acciones u otros documentos o efectos, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pagos, y renovar, amortizar o cancelar letras de cambios u otros papeles de negocios. Tomar dinero prestado de los Bancos Oficiales o particulares, en las condiciones que convengan, percibir y dar recibos. Aceptar daciones en pagos, hipotecas, prendas u otras garantias en seguridad de crèditos activos, verificar, observar, impugnar o acedtar pagos por consignaciones, oblaciones y depositos de dinero o efectos, intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los TRIBUNALES DE LA CAPITAL o de cualquier fuero o jurisdicciòn, ejercitando por si o por medio de apoderado las acciones pertinentes como actor o demandado o en cualquier otro caràcter, con facultad para practicar los siguientes actos y diligencias, presentar escritos, titulos, y toda clase de documentos, recusar, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de documentos, firmas y letras o a examenes periciales, interpelar, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

26 Vale y sig

CERTIFICO Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE.-

ROSA MARGARITA PALACIOS FERREIRA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 1099
San Estanislao
Tel.: (043) 20-837
1º de Mayo c/ Def. del Chaco

Ma. Luisa V...
NOTARIA PUBLI...
La Candelaria 517
Areguá - Paragu...

y producir todo otro gènero de pruebas e informaciones, tanto interponer o reunciar recursos legales, transigir o rescindir transacciones, pedir embargos preventidos o definitivos ed inhibiciones y sus cancelaciones, desalojos y desahucios, conceder esperas y/o quitas y acordar tèrminos, nombrar administradores de bienes, tasadores, rematadores y peritos de toda indole, hacer o aceptar consignacioners, prestar o exigir fianzas, cauciones o arraigos y demàs garantia, diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones, solicitar compulsas de libros, pagar crèditos activos de legitimo abono, solicitar declaratoria de quiebras om concurso civil y asistir a juntas de acreedores, aceptando o rechazando concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios, verificar crèditos y graduaciòn y percibir dividendos, cobrar y percibir crèditos activos preexistentes o posteriores al mandato. Gestionar ante las Autoridades Administrativas de la Capital o de las Municipalidades y de sus dependencias. EN LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS y Reparticiones Pùblicas toda clase de asuntos de ese orden, especificamente tramitar todo tipo de importaciòn y exportaciòn a traves de las secciones donde corresponda, proceder a formalizar los pagos ordinarios de la administraciòn o dce caràcter extraordinario o que tengan por objeto extinguir crèditos pasivos anteriores o posteriores al mandato y que fueron legitimo abono, contratar locaciones de servicios y seguros contra incendios u otros accidentes y pagar las primas, abrir y clausurar cuentas, fijar sus saldos activos o pasivos, percibir o pagarlos en los respectivos casos, solicitar

Ma. Lu...
NOTARIA P...
La Candelari...
Areg...

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BA Nº 5597820

ESCRIBANO : MARIA LUISA VERON DE JARA
LOCALIDAD : AREGUA
DIRECCION : LA CANDELARIA ESQ/MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 330

el registro de marca de comercio o de otra naturaleza, y despachos de adunas, verificar arreglos privados y retirar la correspndencia epistolar o telegràfica y las encomiendas postales, terrestres, aèreaso maritimas y cargas consignadas a su nombre y endosar cartas de porte, confirir poderes especiales y revocarlos, suscribir protestos y protestas y practicar inventarios, otorgar y firmar los instrumentos pùblicos o privados que fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato. Enterado el compareciente de los tèrminos de la presente escritura, manifiesta su conformidad y la acepta en todas sus partes. Previa lectura y ratificacion, asì la otorga y firma por ante mì de todo lo cual y de recibir personalmente la declaraciòn de voluntad del compareciente, doy fe.- FIRMADOS: ELISEO ALCARAZ VEGA. RAUL ALARCON ALVAREZ. Ante mì: MARIA LUISA VERON DE JARA. Ante mì: MARIA LUISA VERON DE JARA. Està mi firma y sello.-

Mª. Luisa Verón de Jara
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 330
La Candelaria 517 - Tel.: 029
Areguá - Paraguay

CERTIFICO Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE.-

CLARA MARGARITA PALACIOS ... NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 1009
San Estanislao
Tel.: (043) 20-807
14 de Mayo c/ Def. del Chaco

Verón de Jara
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 330
517 - Tel.: 029/32406
Areguá - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

27 Veinte y siete

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

Ma. Luisa
NOTARIA PUB
La Candelaria 5
Areguá

Ma. Luisa
NOTARIA PUB
La Candelaria 517
Areguá

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BF Nº 6046555

ESCRIBANO : MARIA LUISA VERON DE JARA
LOCALIDAD : AREGUA
DIRECCION : LA CANDELARIA ESQ/MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 330

de Jara
REG. Nº 330
l.: 0291 32406
aguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CIENTO OCHENTA Y UNO.

folio 347 y siguientes del Protocolo de la División Civil

Sección "B" del Registro Notarial Nº 330

con asiento en Areguá

y autorizada por MARIA LUISA VERON DE JARA.

en el carácter de Titular de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para ELVIO RUBEN LOPEZ GALLI.-

a los diez y siete días del mes

de noviembre del año. dos mil diez y siete.

Ma. Luisa Verón de Jara
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 330
La Candelaria 517 - Tel.: 0291 32406
Areguá - Paraguay

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTA

ROSA MARGARITA PALACIOS FERREIRA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 1099
San Estanislao
Tel.: (04
14 de May

de Jara
REG. Nº 330
.: 0291 32406
aguay

28 Veinte y ocho